

ORDEN de 9 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese del funcionario de la escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del Ministerio de Hacienda don José Luis del Castillo Barriocanal, en la Delegación de los Servicios Financieros de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario de la escala Técnico-Administrativa, a extinguir, del Ministerio de Hacienda, don José Luis del Castillo Barriocanal (A21HA1328),

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien acordar su cese en el cargo de Jefe de la Sección de Impuestos Directos de la Delegación de los Servicios Financieros de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 8 de octubre de 1973 por la que se dispone el cese del Maestro Nacional don Serafín Fontenla Fernández, en el Servicio de Enseñanza de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Maestro Nacional, don Serafín Fontenla Fernández (A13EC115033),

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el Servicio de Enseñanza de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 9 de octubre de 1973 por la que se nombran por concurso a los Sargentos que se mencionan para cubrir vacantes de su empleo en la Policía Territorial de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de 5 de julio último, para la provisión de cinco plazas de Sargento vacantes en la Policía Territorial de Sahara, y de las producidas durante la tramitación del mismo,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ampliar el número de vacantes en cuatro más y designar para cubrir las nueve vacantes resultantes al personal que se relaciona seguidamente:

Sargentos de Infantería

Don Julio Cajal Toro.
Don Nazario Clemente Rodríguez.
Don José Luis Rodríguez.
Don Gabriel Blanco Peiaez.

Sargentos de Caballería

Don José Guzmán Villaverde.
Don José Rodríguez Sancristóbal.

Sargentos de Artillería

Don Julián Baños Rivera.
Don Antonio Cortés Criado.
Don Juan Garrido Pascual.

Todos los cuales percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de octubre de 1973.

GAMAZO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de octubre de 1973 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 18 de octubre de 1973, páginas 20142 y 20143, se transcriben a continuación íntegras y debidamente rectificadas las partes afectadas:

Colocados

Comandante de Complemento de Caballería don Clemente Medina Espinosa. Juzgado Municipal, número 14. Barcelona. Retirado. Le corresponderá el 14 de noviembre de 1973.

Capitán de Complemento de Caballería don Alberto Delgado Peña. Banco de España, Sucursal de Burgos. Retirado. Le corresponderá el 21 de noviembre de 1973.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de octubre de 1973 por la que se declara en situación de excedencia forzosa a don Emilio Merino Lazaga, Juez Comarcal.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.º a) de la Orden ministerial de 17 de julio de 1973, por la que se acordó la supresión de determinados Juzgados Comarcales,

Este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el artículo 27.1 a) del Reglamento Orgánico de Jueces Municipales y Comarcales, de 19 de junio de 1969, ha tenido a bien declarar en situación de excedencia forzosa, con efectos a partir de la fecha de clausura del Juzgado, a don Emilio Merino Lazaga, Juez Comarcal que sirve el suprimido de Ugijar, el cual deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 33 del mismo reglamento para obtener su reingreso al servicio activo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de octubre de 1973.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de octubre de 1973 por la que se nombra a don Pedro Antonio Mateos García, Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Vacante una plaza de Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, cuya provisión ha correspondido al turno segundo de los establecidos en el artículo 12 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y cumplidas las formalidades prescritas para su provisión por la Orden de 9 de marzo del corriente año, de convocatoria de concurso selectivo de méritos entre funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están atribuidas por la vigente legislación, ha tenido a bien nombrar Letrado del Cuerpo Especial Técnico de Letrados, con número de Registro de Personal A01JU28 a don Pedro Antonio Mateos García, Magistrado, por oposición, de lo Contencioso-Administrativo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de octubre de 1973.

RUIZ-JARABO

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila al Notario de Sama, don Norberto Irigoyen Santisteban, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado, 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1953, las Ordenes de este Ministerio de 24 de julio y 9 de diciembre de 1958, 25 de mayo de 1964 y 3 de noviembre de 1965, y las resoluciones de esta Dirección General de 19 de enero de 1968, 15

de diciembre de 1969, 14 de diciembre de 1970 y 4 de julio de 1972, y visto el expediente personal del Notario de Sama, don Norberto Irigoyen Santisteban, del cual resulta que ha cumplido los setenta y cinco años y desempeñado el cargo de Notario más de treinta.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado E del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del Notario de Sama, don Norberto Irigoyen Santisteban, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado más de treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, el socorro también anual de 363.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias (68.000 pesetas), cantidades todas ellas que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1973.—El Director general, José Poveda Murcia.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Oviedo.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2588/1973, de 22 de octubre, por el que se nombra Comandante General de Melilla al General de División don Tomás de Liniers Pidal.

Vengo en nombrar Comandante General de Melilla al General de División don Tomás de Liniers Pidal, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

DECRETO 2589/1973, de 22 de octubre, por el que se dispone que el General de División don Ricardo García Echeverría pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Ricardo García Echeverría pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 4 de octubre de 1973 por la que se concede complemento de sueldo, por razón de destino, al Oficial que se cita.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 83), se concede el complemento de sueldo, por razón de destino, como comprendido en el apartado 1 del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica al Oficial que a continuación se relaciona:

b) Factor 0,3.—Teniente de Oficinas Militares don Ramón Muñiz Sosa (1941), del Gobierno General de Sahara, a partir de 1 de agosto de 1973.

Madrid, 4 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

ORDEN de 4 de octubre de 1973 por la que se concede complemento de sueldo por razón de destino al Suboficial que se cita.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 («Diario Oficial» número 83), se concede el complemento de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica al Suboficial que a continuación se relaciona:

a) Factor 0,1). Brigada de Ingenieros don Ricardo Agustí Vázquez-Quirós (2156), del Gobierno General de Sahara, a partir de 1 de marzo de 1973.

Madrid, 4 de octubre de 1973.

COLOMA GALLEGOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 2590/1973, de 22 de octubre, por el que cesa como Delegado del Gobierno en Melilla don Ricardo García Echeverría.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en disponer cese como Delegado del Gobierno en Melilla don Ricardo García Echeverría, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CARLOS ARIAS NAVARRO

DECRETO 2591/1973, de 22 de octubre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en Melilla a don Tomás de Liniers Pidal.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en Melilla a don Tomás de Liniers Pidal.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CARLOS ARIAS NAVARRO

ORDEN de 15 de septiembre de 1973 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Eugenio Ángel García Moreno.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1665/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173) estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Eugenio Ángel García Moreno, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 14 de julio de 1973, y efectos administrativos de 1 de octubre del mismo año, quedando escalafonado entre don Atanasio Madrid Gadea y don Ángel Vázquez Casanova.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1973.

ARIAS NAVARRO.

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.